



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 312/2020

Bahía Blanca, 5 de noviembre de 2020

VISTO

La resolución DDCS 092/2020, que aprueba los criterios de selección para cubrir el cupo de asistentes al curso de posgrado “La enseñanza reflexiva de profesionales de la salud y de la educación”. De los reduccionismos pedagógicos a los enfoques reflexivos de la complejidad.”, a cargo del Dr. José Luis Medina Moya,

Y CONSIDERANDO:

Que el Proyecto de Mejora de la Enseñanza para las carreras de Licenciatura en Enfermería (PROMENF) debe perseguir tres aspectos claves para la implementación de una convocatoria exitosa: equidad, calidad y pertinencia;

Que la formación de postgrado en el cuerpo docente generara una mejora cualitativa en los procesos de enseñanza e investigación;

Que fortalecer la formación de posgrado en el cuerpo docente fue uno de los compromisos establecidos en el plan de mejoras;

Que por la distribución etárea del cuerpo docente y la necesidad de docentes con formación de posgrado tanto en auxiliares como en profesores es necesario contemplar a los docentes menores de 50 años;

Que la participación en proyectos de investigación y de extensión genera una mejora en los procesos de enseñanza y fortalece la formación docente;

Que el curso de posgrado ha sido aprobado por la Comisión de posgrado académicos en su reunión del día 6 de octubre de 2020;

Que el curso de posgrado establece un cupo de 35 personas como máximo para su desarrollo;

Lo aprobado en sesión plenaria el 4 de noviembre;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

ARTÍCULO 1º: Ratificar la Resolución DDCS 092/2020 “Ad Referéndum” del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º: Publíquese en los medios oficiales del Departamento de Ciencias de la Salud,



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

ANEXO

Res DDCS 092/2020

Criterios de selección

1) Condiciones para la inscripción:

Ser Licenciado/a en Enfermería y docente ordinario/a de la Licenciatura en Enfermería del Departamento de Ciencias de la Salud.

Poseer, al cierre de la inscripción, menos de 50 años.

No haber recibido financiamiento o beca para estudios de posgrado por parte del DCS.

2) Criterios de selección

En caso de superarse el cupo, se establecerá un orden de prioridad considerando los siguientes aspectos:

No poseer formación de posgrado (Especializaciones, Maestrías o Doctorado) (5 puntos)

Haber participado en los últimos 5 años en proyectos de investigación o extensión (3 puntos c/u)

Antigüedad docente ordinaria (0.5 puntos por año)

El orden de mérito será establecido por el Comité Organizador del curso.

3) Documentación a presentar a través de formulario on line:

Curriculum vitae resumido.

Datos personales.

Títulos obtenidos y fecha de obtención.

Actividad docente explicitando cargo, vigencia, dedicación y materia en la cual se desempeña.